

*Oficina de Radiocomunicaciones**(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)*Carta circular  
CR/118

31 de Marzo de 1999

**A las administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto:** Formularios de notificación y formatos de fichero para la notificación electrónica de asignaciones de frecuencia a estaciones de los servicios fijo y móvil y de otros servicios terrenales (salvo el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, métricas y decamétricas)

**Referencias:** Carta circular de la BR CR/36 de 12 de abril de 1995

Sr. Director General,

1 En varias ocasiones la Oficina ha informado a las administraciones sobre las actividades relativas a la modernización de sus sistemas de información, y especialmente del paso del actual sistema de gestión de frecuencias (**FMS**), que utiliza un ordenador principal, a una configuración de servicio a clientes, que emplea ordenadores personales y bases de datos relacionados, con arreglo al Sistema de Radiocomunicaciones Terrenales (**TerRaSys**). La información inicial sobre el **TerRaSys**, junto con una explicación de las diferencias entre el **FMS** y el **TerRaSys** fue presentada a las administraciones en la carta circular CR/36. Posteriores desarrollos, relativos principalmente a la componente FM/TV del **TerRaSys**, que comprende la televisión en la banda de ondas métricas y decimétricas y los servicios de radiodifusión sonora en la banda de ondas métricas, fueron comunicados en las cartas circulares CR/63 y CR/99.

2 La presente carta circular se refiere a los aspectos relativos a la componente FXM del **TerRaSys**, que comprende los servicios fijo y móvil y otros servicios (salvo el servicio de radiodifusión en la banda de ondas métricas y decimétricas y el servicio de radiodifusión en la banda de ondas kilométricas y hectométricas). La descripción de la nueva estructura FXM figura en el anexo 1 de esta carta circular, los formularios de notificación pertinentes se incluyen en el anexo 2 y el formato electrónicos asociado aparece en el anexo 3. Los formularios de notificación correspondientes tienen en cuenta todos los requisitos para la coordinación y notificación, como se especifica en el apéndice **S4** del Reglamento de Radiocomunicaciones y en diversas Resoluciones y Acuerdos Regionales. El anexo 4, que contiene una descripción detallada de los datos y algunas explicaciones adicionales, está siendo objeto de elaboración y se distribuirá en breve.

3 Los nuevos formatos, descritos en la presente carta circular, deben utilizarse a partir del 1 de octubre de 1999 al notificar asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios fijo y móvil y de otros servicios (salvo el servicio de radiodifusión sonora y de televisión, en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, métricas y decimétricas). La Oficina lamenta informar a las administraciones que no podrá aceptar los antiguos formularios de notificación (enviados en la carta circular CR/113 de 18 de diciembre de 1998) y el antiguo formato de fichero (descrito en la carta circular CR/26 de 9 de septiembre de 1994) a partir del 1 de octubre de 1999. Ello se debe al hecho de que el actual sistema de gestión de base de datos (DBMS) (CA-IDMS 10.21/BS2000), en el que se basa el **FMS**, no está adaptado al efecto del Año 2000. En consecuencia, la Oficina se ve obligada a cesar el funcionamiento del **FMS** en su ordenador principal a finales de este año y el paso del sistema Siemens/IDMS al sistema NT/Unix/Ingres está previsto actualmente para el fin de semana que comienza el 10 de diciembre de 1999. Como parte del traspaso, la Oficina hará la transferencia y conversión finales de todos los datos en **FMS** al *TerRaSys*.

4 A este respecto, la Oficina desea instar a las administraciones a que no presenten un número elevado de notificaciones en los antiguos formatos, especialmente en el periodo anterior a la fecha de corte del 1 de octubre de 1999. La Oficina hará todos los esfuerzos necesarios para que antes del 10 de diciembre de 1999, fecha en que dejará de estar en vigor el anterior sistema, puedan haberse considerado todas las notificaciones recibidas antes del 1 de octubre de 1999. Desgraciadamente, las notificaciones cuyo tratamiento no haya podido completarse el 10 de diciembre de 1999 deberán devolverse a las administraciones para que éstas las presenten en el nuevo formato. Con ello se evitará todo riesgo de tratamiento erróneo de las notificaciones pertinentes que pudiera producirse si los anteriores formatos se tratasen en el nuevo sistema, debido a las diferencias conceptuales entre ambos.

5 La Oficina desea indicar igualmente que, de acuerdo al calendario comunicado en la carta circular CR/36, la conversión del **FMS** al *TerRaSys* fue prevista originalmente para finales de 1998. Sin embargo, la complejidad de las tareas, así como los requisitos adicionales surgidos como consecuencia de las decisiones de la CMR-95 y la CMR-97, han determinado un desarrollo más lento de lo esperado. No obstante, el retraso de un año parece razonable teniendo en cuenta el amplio alcance del proyecto.

6 La Oficina tenía previsto inicialmente distribuir a las administraciones, para recibir comentarios de las mismas, los proyectos de notificaciones así como el proyecto de formato de fichero para las notificaciones electrónicas relativas a la componente FXM del *TerRaSys*. Sin embargo, el estricto calendario para el cese de las actividades del ordenador principal, impuesto por el problema del Año 2000, ha hecho imposible tal consulta. No obstante, la Oficina confía en que ello no provoque dificultad alguna en las administraciones teniendo en cuenta que los nuevos formatos de notificación son muy similares a los anteriores y que los formatos de fichero siguen el mismo modelo que el que se comunicó con respecto a la componente FM/TV del *TerRaSys*, que recibió un amplio apoyo.

7 La Oficina se compromete a asegurar la continuidad esencial del servicio, como exige el Reglamento de Radiocomunicaciones. A tal efecto, y a fin de que las administraciones puedan mantener sus derechos y obligaciones con respecto a la notificación de frecuencias, la Oficina está dispuesta a ofrecer información complementaria en los próximos seminarios regionales sobre gestión del espectro así como a proporcionar cualquier información adicional que desee su administración sobre este tema.

Le saluda atentamente,

Robert W. Jones  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos: 3**

- Distribución:**
- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT.
  - Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.

## ANEXO 1

### Descripción de la componente FXM del sistema *TerRaSys*

#### 1 Estructura de los registros FXM

1.1 El desarrollo de la componente FXM (es decir, la componente *TerRaSys* relativa a los servicios fijo y móvil y a otros servicios, salvo los servicios de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, métricas y decimétricas) fue precedido por un examen crítico de la actual estructura del Sistema de Gestión de Frecuencias (**FMS**), en el cual se analizaron todos los elementos desde el punto de vista de su compatibilidad de los requisitos del apéndice **S4**, de las diversas Resoluciones que tratan los temas de coordinación y notificación así como de los Acuerdos Regionales pertinentes. A este respecto, se consideraron los comentarios realizados por los representantes de las administraciones en varios seminarios, así como los de los participantes en el Grupo de Tareas Especiales 1/4 que se ocupa de la elaboración del Diccionario de Datos de Radiocomunicaciones. El objetivo principal de este examen era identificar los elementos en la estructura del **FMS** que no estaban lo suficientemente claros, de forma que eran muy frecuentemente causa de errores en la presentación de datos. Además, se examinó el concepto de notificación desde el punto de vista de su objetivo básico; es decir, su importancia en el contexto de la gestión internacional de frecuencias. A tal efecto, la Oficina llegó a la conclusión de que podían suprimirse muchas dificultades si los elementos pertinentes para la notificación se agrupaban de forma distinta para los diferentes servicios. El anterior concepto de notificación universal, destinada para su utilización por muchos servicios en muchas bandas de frecuencias, ha demostrado ser ineficaz debido a las distintas necesidades de los diferentes servicios y, en consecuencia, la Oficina decidió introducir muchas más notificaciones, aplicables únicamente a ciertas categorías de servicios. Este método, junto con el suministro a las administraciones del soporte lógico adecuado para llevar a cabo una validación preliminar de los datos antes de su presentación a la Oficina (*TerRaNV*), cabe esperar que disminuya considerablemente el número de errores en el proceso de presentación de datos. En esta misma línea, la Oficina procedió a diseñar la nueva componente FXM del *TerRaSys* para los servicios fijo y móvil y otros servicios, cuyos puntos más destacados se describen a continuación.

1.2 La nueva componente FXM se estructura en varios "fragmentos", principalmente:

- NTFD\_RR (fragmento relativo a las inscripciones en el Registro y a las presentaciones asociadas con arreglo al artículo **S11** del Reglamento de Radiocomunicaciones);
- Req\_agrt (fragmento relativo a las presentaciones con arreglo al **S9.21** del Reglamento de Radiocomunicaciones, en la medida a que se refiere a los servicios terrenales);
- Com\_Freq (fragmento relativo a las inscripciones en el Registro referentes a frecuencias de uso común, como se especifica en los números **S11.13** y **S11.14** del Reglamento de Radiocomunicaciones). Este fragmento se mantiene exclusivamente por la Oficina;
- AP25 (fragmento relativo al Plan de Adjudicaciones del apéndice **S25** al Reglamento de Radiocomunicaciones y al procedimiento de modificación del plan pertinente);
- AP26 (fragmento relativo al Plan de adjudicación del apéndice **S26** al Reglamento de Radiocomunicaciones y al procedimiento de modificación del plan pertinente). Este fragmento se mantiene exclusivamente por la Oficina;
- AP27 (fragmento relativo al Plan de adjudicación del apéndice **S27** al RR). Este fragmento se mantiene exclusivamente por la Oficina;

- GE85M (fragmento relativo al Plan de asignación de frecuencias del Acuerdo Regional referente a los servicios móvil marítimo y de radionavegación aeronáutica en ondas hectométricas para la Región 1, Ginebra, 1985);
- GE85N (fragmento relativo al Plan de asignación de frecuencias contenido en el Acuerdo Regional referente a la planificación del servicio de radionavegación marítima (radiofaros) en la zona marítima europea, Ginebra, 1985);
- Res\_300 (fragmento relativo a las frecuencias asociadas por pares reservadas para los sistemas de telegrafía de impresión directa de banda estrecha (NBDP) y de transmisión de datos en las bandas de ondas decamétricas, según la Resolución 300).

La estructura de la componente FXM proporciona una plena flexibilidad en la supresión de un fragmento o en la incorporación de un nuevo fragmento, si es necesario, sin que ello suponga dificultad alguna, característica que no era fácilmente disponible en el antiguo **FMS/PMS**.

Aunque la base de datos pertinente (**TerRaBase**) contiene datos compuestos relativos a todos estos fragmentos, la relación entre cada inscripción y el fragmento específico se establece de una forma unívoca y sin ambigüedades.

1.3 En la nueva estructura FXM, se utilizan los siguientes conceptos aplicables a los datos contenidos en **TerRaBase**:

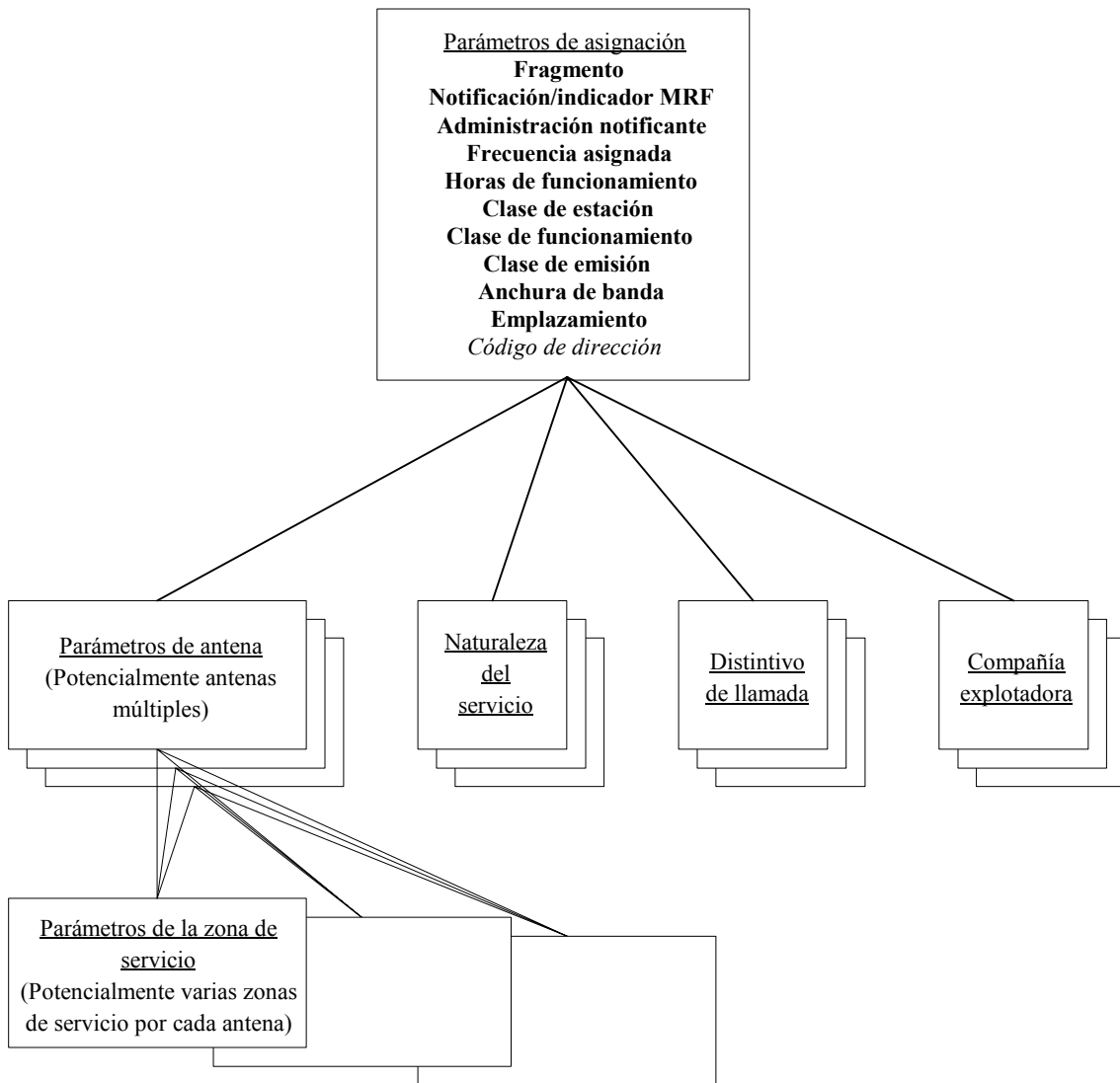
- el concepto de "asignación" con respecto a todas las inscripciones de asignaciones de frecuencia en el Registro Internacional de Frecuencias correspondientes a los fragmentos NTFD\_RR y Res\_300, con respecto a todas las inscripciones en los Planes de asignación de frecuencias y con respecto a todas las inscripciones en el Registro Internacional de Frecuencias correspondientes al fragmento Com\_freq;
- el concepto de "adjudicación" con respecto a las adjudicaciones de los Planes de adjudicación de frecuencias de los apéndices **S25**, **S26** y **S27**;
- el concepto de "notificación" con respecto a todas las presentaciones de datos en virtud de los artículos **S9** y **S11**<sup>1</sup> del Reglamento de Radiocomunicaciones, en virtud de la Resolución **300** y en virtud de los procedimientos de modificación del Plan del apéndice **S25** y de los Planes regionales GE85M (adiciones, modificaciones y supresiones) y CE85N (únicamente supresiones)<sup>2</sup>

1.4 Cada asignación (o adjudicación o notificación, según el caso) en la estructura FXM del **TerRaSys** puede representarse de la forma siguiente:

---

<sup>1</sup> En el contexto del artículo **S11**, el concepto "notificación" corresponde al significado de "asignación de frecuencia" como define el No. **S11.1**, denominado a veces "notificación de asignación de frecuencia".

<sup>2</sup> La Oficina está considerando la necesidad de introducir una notificación en el contexto del Plan de adjudicación del apéndice **S26** (únicamente supresiones).



Cada asignación (o adjudicación o notificación según el caso) se distingue del resto de asignaciones (o de adjudicaciones o de notificaciones) por ciertos campos clave específicos (indicados en negritas en la representación gráfica anterior). Los valores de estos campos clave específicos son únicos para la asignación determinada (o adjudicación o notificación) y se utilizan como parámetros de identificación (por ejemplo, para identificar el objetivo en caso de presentación de una notificación destinada a modificar una asignación o una adjudicación existente).

1.5 Cada asignación (o adjudicación o notificación, según el caso) en la componente FXM del **TerRaSys** se describe más detalladamente con algunos atributos adicionales (elementos de datos), organizados en forma de "grupos" y que pueden aparecer varias veces. Estos grupos de datos son los parámetros de antena (que incluyen la potencia entregada a la antena), la naturaleza del servicio, los parámetros de identificación de la estación (distintivo de llamada), los parámetros de la zona de servicio y, para algunos fragmentos, los datos sobre las empresas de explotación.

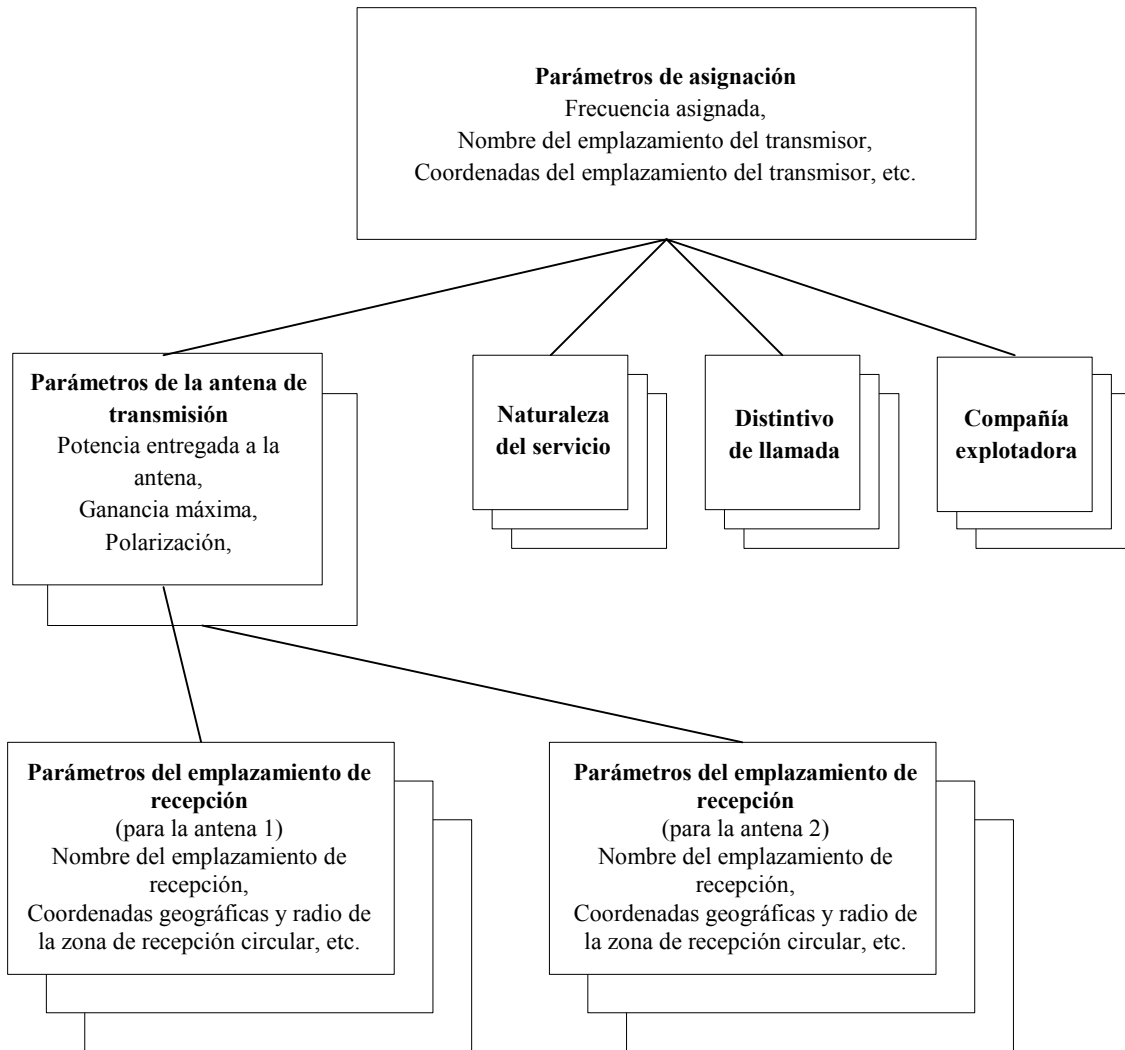
1.6 El modelo de presentación de datos relativo a los parámetros de antena es esencialmente el mismo que el del **FMS**, admitiendo la inscripción de múltiples conjuntos de parámetros de antena de transmisión. De forma similar, el modelo de presentación de datos referente a los parámetros de la zona de servicio sigue la estructura del **FMS**, con la posibilidad de múltiples zonas de servicio por antena (que se representaba por el concepto de "subinscripción" en el **FMS**). Sin embargo, la estructura FXM en el *TerRaSys* ofrece la posibilidad de notificar múltiples inscripciones en los campos "naturaleza del servicio", "distintivo de llamada" y "empresa de explotación", lo cual supone una diferencia fundamental con respecto a la actual estructura **FMS** que permite una sola inscripción en cada uno de estos campos. Introduciendo esta modificación, la Oficina ha respondido a las solicitudes de las administraciones que están concediendo la misma frecuencia a varias empresas de explotación para su utilización en distintas condiciones de funcionamiento (CO, CP, etc.) y con diferentes distintivos de llamada, mediante un acuerdo de tiempo compartido sin especificar. Tales condiciones de utilización se representan en el actual Registro Internacional de Frecuencias mediante un considerable número de asignaciones que difieren entre sí únicamente en la naturaleza del servicio o en el distintivo de llamada. Con la nueva funcionalidad propuesta se logrará una disminución importante en el número de asignaciones inscritas, sin que se pierda la información correspondiente<sup>3</sup>.

1.7 La aplicación de los anteriores conceptos, con respecto a tipos de notificación específicos, se explica en los siguientes puntos.

1.7.1 Para notificaciones de tipo T11 (estación transmisora individual del servicio fijo), T12 (estación transmisora individual de servicios distintos del servicio fijo y del servicio de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, métricas y decimétricas), T16 (estación transmisora individual para actualización del plan GE85M) y T17 (estación transmisora individual que utiliza sistemas adaptativos en las bandas de ondas hectométricas y decamétricas), la estructura general es la siguiente:

---

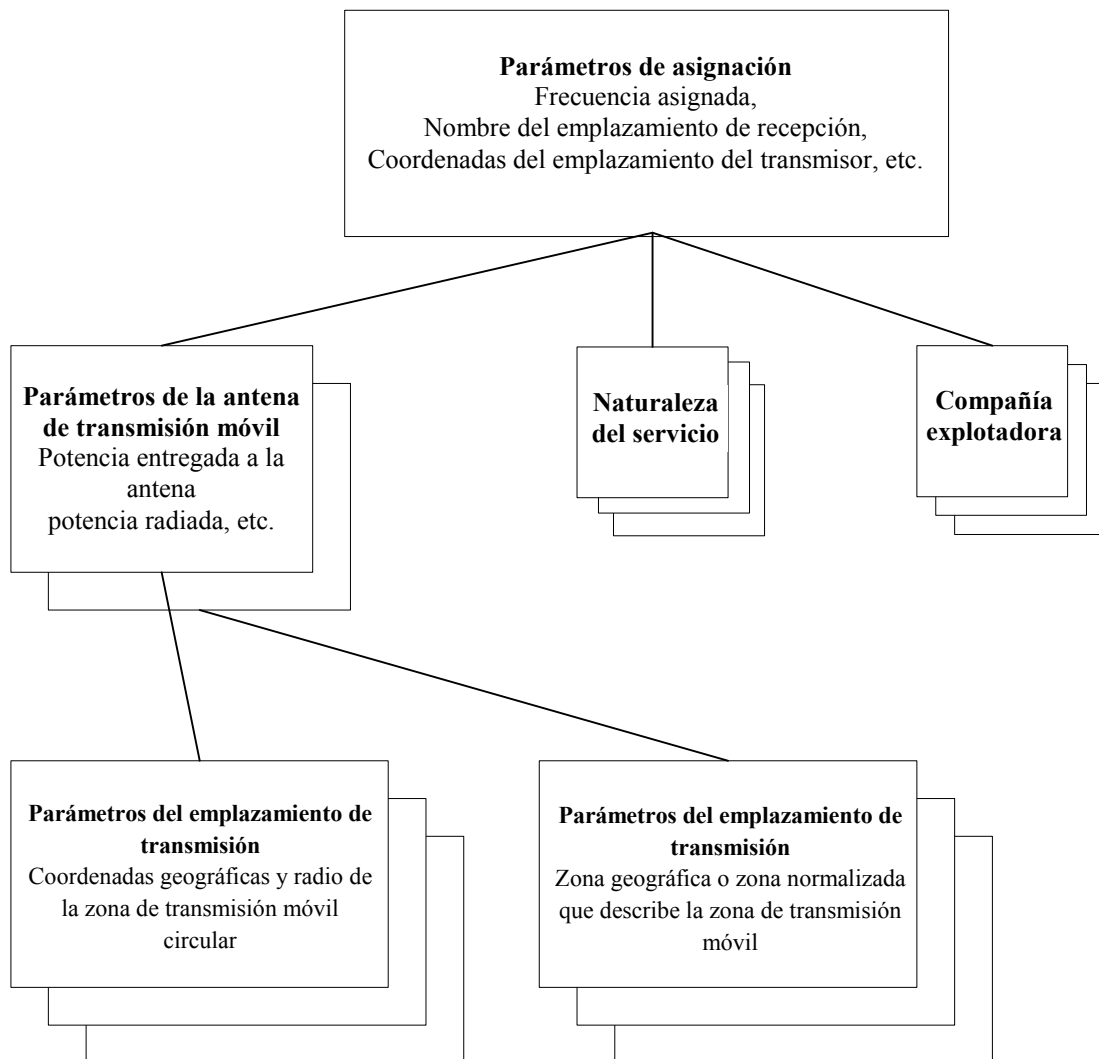
<sup>3</sup> En el caso de examen de la probabilidad de causar interferencia perjudicial (por ejemplo, con arreglo a la Resolución 300) la Oficina utilizará el aspecto más sensible del servicio (por ejemplo CP).



Como se indica en el diagrama anterior, esta notificación tiene dos conjuntos de parámetros de antena de transmisión ("antenas"), cada uno con su propio conjunto de tres emplazamientos de recepción. De hecho *no* hay límites relativos al número de "antenas" para una notificación *ni* relativos al número de emplazamientos de recepción por antena. Sin embargo, obsérvese que los parámetros precisos para la asignación, la antena y el emplazamiento de recepción varían de acuerdo con el tipo de notificación; los campos indicados anteriormente son simplemente ejemplos.

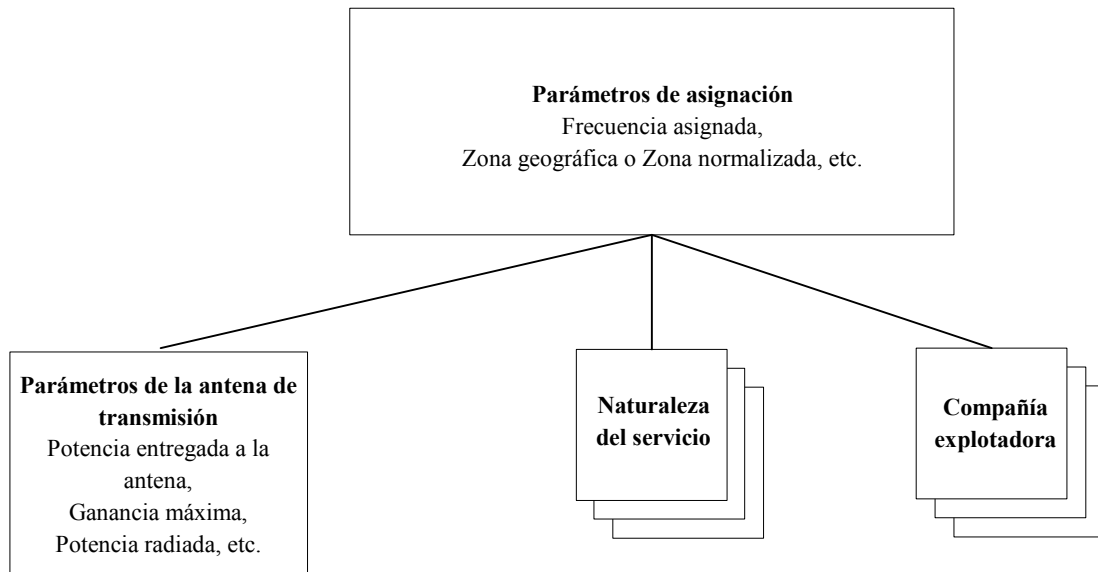


1.7.2 Para notificaciones de tipo T13 (estación terrestre receptora individual), la estructura general es la siguiente:



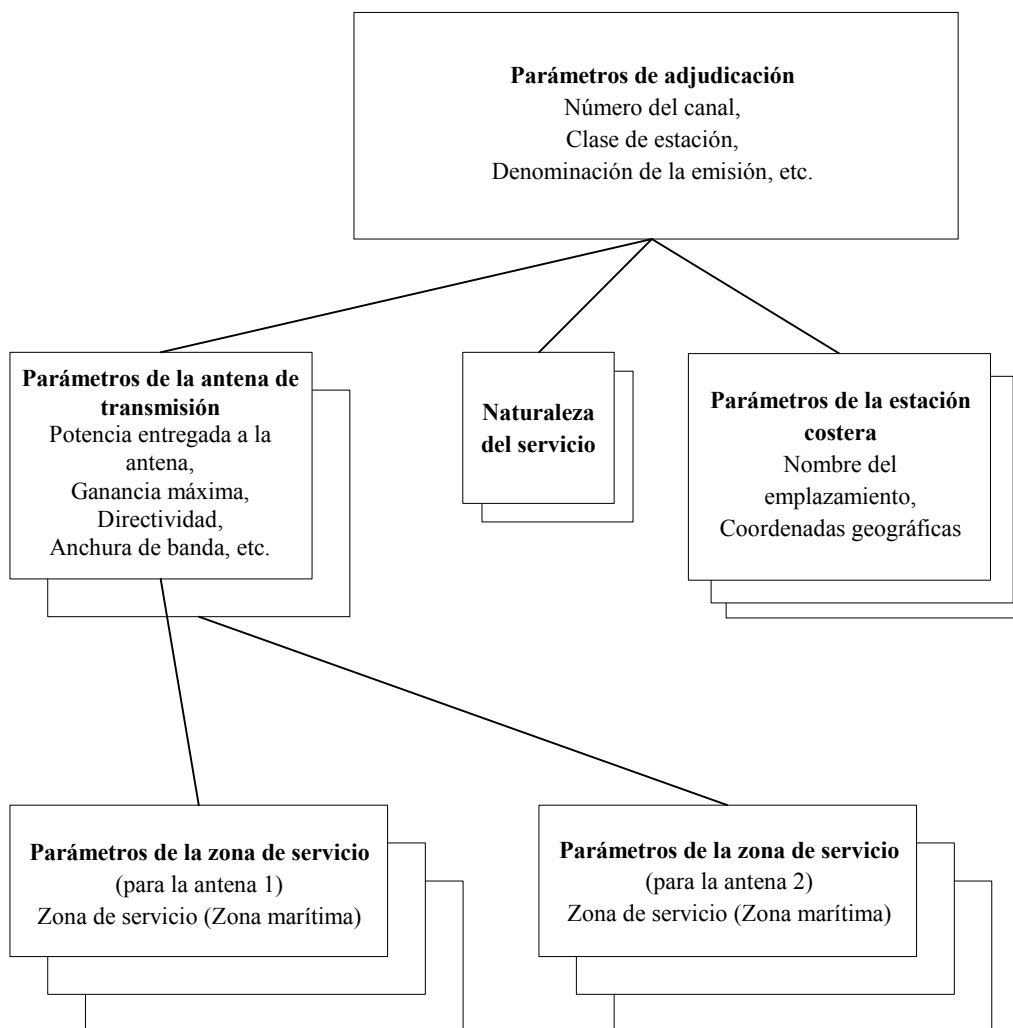
Como se indica en el diagrama, esta notificación tiene dos conjuntos de parámetros de antena de transmisión ("antenas"), cada uno de los cuales con su propio conjunto de tres emplazamientos de transmisión. De hecho, *no* hay límites relativos al número de "antenas" para una notificación *ni* relativos al número de emplazamientos de transmisión por antena.

1.7.3 Para notificaciones de tipo T14 (estación transmisora típica), la estructura general es la siguiente:



Cabe señalar que la nueva estructura admite un solo conjunto de parámetros de antena de transmisión, en línea con el concepto de estación típica (número **S11.17**).

1.7.4 Para notificaciones de tipo T15 (adjudicación de frecuencia en los servicios móviles marítimos en las bandas del apéndice **S25**), la estructura general es la siguiente:



Como se indica en este diagrama, la notificación tiene dos conjuntos de parámetros de antena de transmisión ("antenas") cada uno de los cuales con su propio conjunto de tres zonas de servicio. De hecho, *no* hay límites con respecto al número de "antenas" de una notificación *ni* con respecto al número de zonas de servicio por antena. De forma similar, como se indica en este diagrama, la notificación hace referencia a tres estaciones costeras (que deben presentarse en el contexto de solicitud de adjudicaciones iniciales por las administraciones que no cuentan con adjudicaciones en el plan de adjudicación del apéndice **S25**); de hecho *no* hay límite con respecto al número de estaciones costeras.

## 2 Conversión del FMS al *TerRaSys*

2.1 La estructura de la componente FXM en el *TerRaSys*, como se explica en el punto anterior de este anexo, tiene una influencia considerable en la conversión de los registros FXM del **FMS** al *TerRaSys*. Por regla general, como una asignación FXM en el *TerRaSys* contiene únicamente una clase de emisión, las "inscripciones" procedentes de las actuales asignaciones del **FMS**, que

corresponden a distintas clases de emisión, se convertirán en asignaciones del **TerRaSys** distintas. Este concepto eliminaría muchas incoherencias del anterior **FMS**, en el que distintas clases de emisión (simétricas y no simétricas) estaban relacionadas con la misma frecuencia asignada, lo cual daba lugar a menudo a una relación incompatible entre la frecuencia asignada, la frecuencia de referencia (portadora) y la anchura de banda notificada.

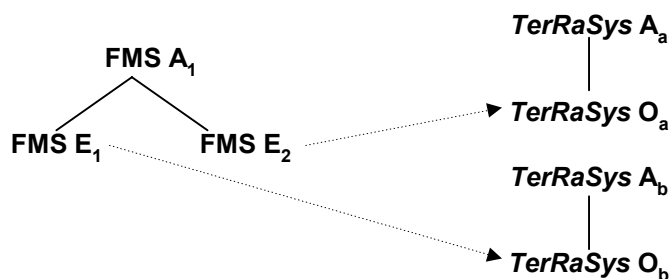
2.2 Debido a las anteriores diferencias entre la estructura FXM en el **FMS** y la estructura FXM en el **TerRaSys**, los actuales registros en el Registro Internacional de Frecuencias (con arreglo al **FMS**) pueden aparecer de forma distinta en el **TerRaSys**<sup>4</sup>. Algunos de los posibles resultados de la conversión se explican a continuación.

2.2.1 Las inscripciones que corresponden actualmente a una sola asignación **FMS** pueden permanecer juntas en una sola asignación del **TerRaSys** (por ejemplo, en el caso de dos inscripciones relativas a la misma clase de emisión pero con diferentes acimuts de máxima radiación):



Las abreviaturas **FMS A<sub>1</sub>** y **FMS E<sub>1</sub>** anteriores indican "asignación N° 1" y "inscripción N° 1" en el actual **FMS**. Las abreviaturas **TerRaSys A<sub>a</sub>** y **TerRaSys O<sub>a</sub>** se refieren a "asignación A" y "funcionamiento A"<sup>5</sup> en el **TerRaSys**.

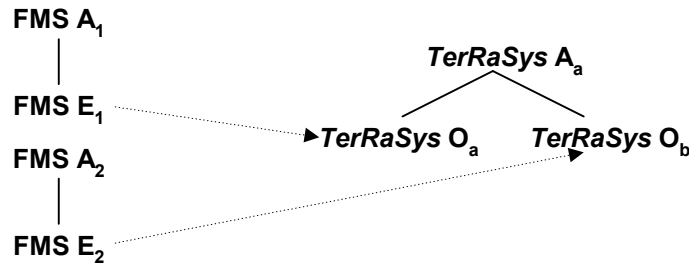
2.2.2 Las inscripciones correspondientes actualmente a una sola asignación **FMS** pueden estar separadas en distintas asignaciones **TerRaSys** (por ejemplo, en el caso de dos clases de emisión diferentes):



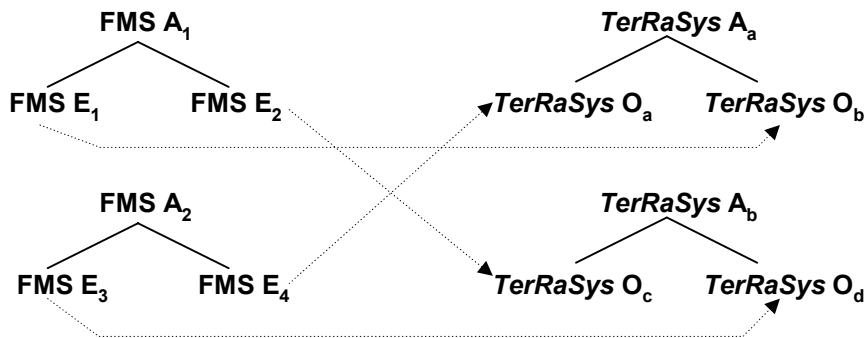
<sup>4</sup> Algunos aspectos relativos a las posibles diferencias a este respecto se especificaron en la carta circular CR/110 de 4 de diciembre de 1998, que describe la nueva "publicación CD-ROM terrenal", con arreglo a la Resolución 30 (CMR-97).

<sup>5</sup> El término "funcionamiento" en la estructura **TerRaSys** se refiere a un conjunto de parámetros de antena de transmisión con un conjunto asociado de parámetros de zona de servicio y no tiene equivalencia directa con ningún término de la estructura **FMS**. En consecuencia, puede ser una combinación de "inscripciones FMS" si ambas inscripciones FMS estuviesen relacionadas con la misma clase de emisión. Sin embargo, también puede ser una combinación de "subinscripciones FMS" relativas a distintos parámetros de la zona de servicio.

2.2.3 Las inscripciones que aparecen actualmente en asignaciones **FMS** distintas, pueden estar agrupadas en una sola asignación **TerRaSys** (por ejemplo, dos asignaciones idénticas, a nivel de parámetros de identificación, con la única diferencia de tener dos acimuts de máxima radiación distintos):



2.2.4 Pueden darse combinaciones de los casos anteriores, tales como funcionamiento de dos asignaciones **FMS** convertidas a dos asignaciones **TerRaSys**, pero con distintos funcionamientos agrupados en las asignaciones:

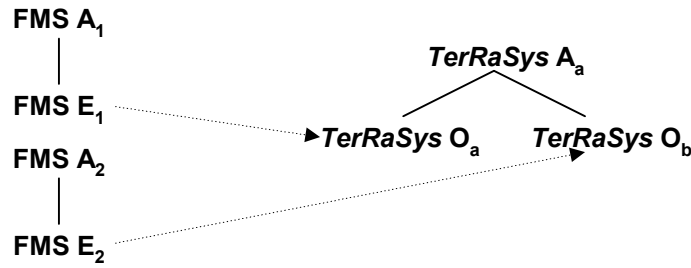


2.3 Esta conversión tiene varias consecuencias. Entre ellas cabe citar:

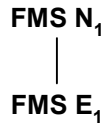
- Una asignación **TerRaSys** puede tener múltiples identificadores de asignación procedentes de múltiples asignaciones **FMS**.
- Dos o más asignaciones **TerRaSys** pueden tener el mismo identificador de asignación procedentes de una sola asignación **FMS**.
- Pueden darse combinaciones de los casos anteriores, tales como dos o más asignaciones **TerRaSys**, cada una de las cuales con un conjunto de múltiples identificadores de asignación procedentes de las mismas asignaciones **FMS**.
- Debido a estas consecuencias, los identificadores de asignación transferidas del **FMS** *no pueden* considerarse únicas y *no puede* considerarse que se refieran a una sola asignación o notificación **TerRaSys**.
- Las repercusiones relativas a los identificadores de asignación también se aplican a los identificadores de referencia de administración, en los casos en que existan.

2.4 Todo el **TerRaSys** (no sólo la componente FXM) tratan las notificaciones como notificaciones de sustitución, cuando son notificaciones para modificar una asignación existente. Con FXM, las asignaciones **FMS** pueden dividirse y fusionarse para crear asignaciones **TerRaSys**.

2.4.1 Considérense dos asignaciones **FMS** distintas que se pueden agrupar en una sola asignación **TerRaSys**:



2.4.2 Una administración que pretenda, por ejemplo, modificar **FMS A<sub>1</sub>** presentaría una sola notificación:



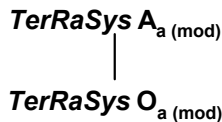
2.4.3 Una simple conversión de una notificación **FMS** a una notificación **TerRaSys** sería:



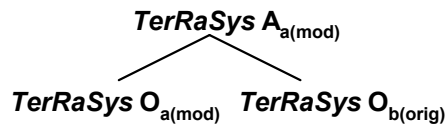
2.4.4 En **TerRaSys**, su objetivo sería **TerRaSys A<sub>a</sub>**:



2.4.5 Cuando **TerRaSys N<sub>a</sub>** recibe una conclusión favorable, sustituye a **TerRaSys A<sub>a</sub>**, quedando:

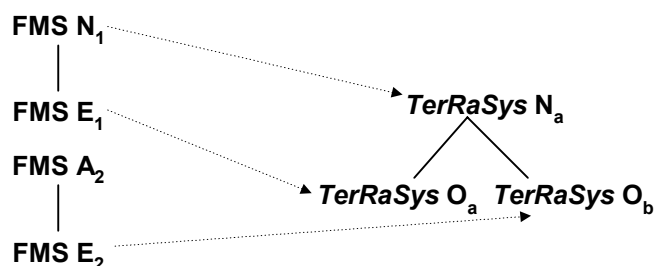


2.4.6 De forma significativa, como la notificación sustituye a toda la asignación **TerRaSys**, la situación *no* sería la siguiente:



2.4.7 En otras palabras, el segundo funcionamiento desaparecería. Esto puede que sea o no el deseo de la administración que presenta la notificación. Ello puede suceder accidentalmente porque la administración esté pensando en términos de **FMS** en vez de en términos de **TerRaSys**.

2.4.8 Para evitar este problema durante la conversión de **FMS** a **TerRaSys**, en tal situación el programa de conversión generará la siguiente notificación:



2.4.9 Ello permitirá que el concepto de notificación de sustitución funcione con las notificaciones procedentes del **FMS** de la forma prevista por las administraciones que presentan las notificaciones con arreglo al **FMS**. Sin embargo, las notificaciones presentadas mediante el formato de notificación **TerRaSys** se tratarán de acuerdo con los métodos **TerRaSys**. Es decir, las administraciones deberán tener en cuenta todo el funcionamiento de una asignación **TerRaSys** cuando preparen una notificación **TerRaSys**.

2.5 En el proceso de conversión, la Oficina se enfrentó a situaciones en las que algunos campos, relativos a parámetros no identificados, presentaban valores conflictivos como resultado de la fusión de dos asignaciones **FMS** y una sola asignación **TerRaSys**. La mayoría de estas situaciones problemáticas se han resuelto mediante los algoritmos adecuados (por ejemplo, determinación de una frecuencia portadora perdida). Sin embargo, algunas de estas situaciones no puede resolverse de manera sencilla. Aunque algunas de ellas son objeto de consultas con las administraciones correspondientes, otras (como el problema del nombre del emplazamiento) no pueden resolverse caso a caso debido al gran número de situaciones conflictivas<sup>6</sup> y a los plazos estrictos para la implantación del **TerRaSys**. El problema del nombre del emplazamiento surge cuando dos (o más) asignaciones **FMS**, relativas a dos nombres de emplazamiento distintos (pero con coordenadas geográficas idénticas y referentes a la misma frecuencia asignada), se fusionan en una sola asignación **TerRaSys**. Para resolver este problema, la Oficina decidió utilizar el concepto de "nombre del emplazamiento principal", que se determina basándose en el nombre del emplazamiento que aparece en la asignación (notificación) con la ID de asignación (más alta) más reciente y decidió igualmente almacenar el resto de apariciones en un cuadro de "nombres de emplazamientos secundarios". En todas las búsquedas por nombre de emplazamiento, únicamente se consideraría el nombre del emplazamiento principal. Sin embargo, la presentación de los resultados incluiría también los nombres de emplazamientos secundarios (caso de existir). Se llama la atención de las administraciones sobre este problema debido a las posibles consecuencias en el futuro. Como el nuevo formulario de notificación contiene solamente un nombre de emplazamiento, la presentación de una notificación para modificar una asignación que contiene los nombres del emplazamiento principal y del emplazamiento secundario dará lugar a una sustitución de todos estos nombres con la última presentación. Por lo tanto, se invita a las administraciones a que presten atención a la primera publicación CD-ROM **TerRaSys** tras el paso a este sistema, de manera que sigan teniendo constancia de los nombres de emplazamientos múltiples, si es necesario.

<sup>6</sup> En un ensayo de prueba para una muestra limitada (registros AP1/A1) se obtuvieron 6 656 casos problemáticos de este tipo.

2.6 La Oficina es consciente de que estas consideraciones *no* cubren todas las consecuencias derivadas de pasar de la estructura FXM en el **FMS** a la estructura FXM en el **TerRaSys**. No obstante, es una muestra de las consecuencias y debe ser útil para proporcionar información básica a las administraciones que utilicen la próxima publicación CD-ROM **TerRaSys**, así como para la preparación de los formularios necesarios con arreglo al nuevo formato **TerRaSys**.

### **3 Repercusiones prácticas de la nueva estructura *TerRaSys* y de la conversión de FMS a *TerRaSys* en el proceso de notificación de asignaciones de frecuencias**

La aplicación de la nueva estructura **TerRaSys** y la conversión de datos de **FMS** a **TerRaSys** tendrá una influencia muy significativa en el proceso de las notificaciones de asignaciones de frecuencia. Por lo tanto, puede ser útil para las administraciones tener en cuenta algunas recomendaciones prácticas indicadas a continuación relativas a la presentación de información.

3.1 Al presentar una asignación de frecuencia a la Oficina, la información debe proporcionarse utilizando los formularios de notificación **TerRaSys** indicados en el anexo 2 a la presente carta circular (en caso de notificaciones en papel) o deben satisfacer los requisitos de la estructura de fichero para las notificaciones electrónicas que se describen en el anexo 3.

3.2 Antes de presentar modificaciones o supresiones a las asignaciones de frecuencias inscritas sería conveniente verificar si las asignaciones que van a modificarse (o suprimirse) han sido divididas o refundidas como resultado de la conversión. Ello puede realizarse comparando el contenido de la Lista Internacional de Frecuencias en CD-ROM (edición de marzo de 1999) que presenta la última versión de la base de datos **FMS** con el primer CD-ROM **TerRaSys** que describirá el contenido del Registro Internacional de Frecuencias en formato **TerRaSys**. Si una asignación ha modificado su estructura, la notificación de esta asignación debe ir precedida de un detenido análisis para evitar la posible pérdida de la información inscrita.

3.3 El concepto de notificaciones de sustitución utilizado en **TerRaSys** debe tenerse siempre en cuenta durante la elaboración de una notificación, lo que significa que la nueva notificación sustituye completamente una asignación inscrita (en vez de modificar ciertos parámetros como era el caso en el **FMS**).

3.4 El identificador de asignación de la Oficina de Radiocomunicaciones ya no sirve como parámetro de identificación único a la hora de determinar la asignación que va a modificarse, suprimirse o eliminarse. En consecuencia, es obligatorio proporcionar un conjunto de parámetros de identificación, que se describen en los anexos 3 y 4, para determinar la asignación objetivo correcta en **TerRaBase**.



ANEXO 2

**Formularios para notificar a la Oficina de Radiocomunicaciones asignaciones de frecuencias a estaciones de los servicios fijo y móvil y de otros servicios terrenales (salvo el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas y hectométricas y en las bandas de ondas métricas y decimétricas), a partir del 1 de octubre de 1999**

Los siguientes formularios son aplicables a las notificaciones/presentaciones de asignaciones/adjudicaciones de frecuencias a estaciones de los servicios fijo y móvil y de otros servicios terrenales (salvo el servicio de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas y hectométricas y en las bandas de ondas métricas y decimétricas):

<b>Formulario de notificación <i>TerRaSys</i></b>	<b>Aplicable a</b>	<b>Sustituye a los actuales formularios de notificación del sistema de gestión de frecuencias (FMS)</b>
T11	ESTACIÓN TRANSMISORA (TX) TERRENAL DEL SERVICIO FIJO (APÉNDICE S4, ANEXOS 1A Y 1B)	AP1/A1, APS4/A1
T12	ESTACIÓN TRANSMISORA (TX) TERRENAL (salvo estaciones del servicio fijo o del servicio de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, métricas y decimétricas, o estación típica) (APÉNDICE S4, ANEXOS 1A Y 1B)	AP1/A1, APS4/A1
T13	ESTACIÓN TERRESTRE RECEPTORA (RX) TERRENAL (APÉNDICE S4, ANEXOS 1A Y 1B)	AP1/B, APS4/B
T14	ESTACIÓN TRANSMISORA TÍPICA TERRENAL (TP) (APÉNDICE S4, ANEXOS 1A Y 1B)	AP1/C, APS4/C
T15	ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS EN EL SERVICIO MÓVIL MARÍTIMO (APÉNDICE S25)	AP5, APS25
T16	ESTACIÓN TRANSMISORA (TX) TERRENAL (Actualización del Plan del Acuerdo Regional, Ginebra, 1985) (Artículo 4 del Acuerdo)	AP1/A1, APS4/A1
T17	ESTACIÓN TRANSMISORA (TX) TERRENAL QUE UTILIZA SISTEMAS ADAPTATIVOS (APÉNDICE S4, ANEXOS 1A Y 1B)	AP1/A1, APS4/A1

Los formularios de notificación en papel correspondientes se incluyen en esta carta circular. También pueden obtenerse a través de Internet en la dirección Web de la UIT <http://www.itu.int/bredh/notice-forms>.

En el anexo 4 figuran directrices adicionales sobre la utilización de estos formularios (que se comunicarán en breve).

<h1 style="margin: 0;">T11</h1> <p style="font-size: small; margin: 0;">03.03.1999</p>		<b>FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN</b> <b>ESTACIÓN TRANSMISORA (TX) TERRENAL DEL SERVICIO FIJO</b> <b>(APÉNDICE S4, ANEXOS 1A Y 1B)</b>	
Fecha de notificación Día Mes Año	B: Administración notificante	Notificación destinada a la ADD MOD SUP de una asignación	Identificador único de la administración previamente inscrito
Presentación con arreglo a las disposiciones del RR S.11.2 S9.21	Primera notificación	Nueva presentación	Retiro de notificación
Otra información para identificación (únicamente en el caso de MOD/SUP) - Datos previamente inscritos (si se modifican)			
O-1a: Frecuencia asignada k/M/G Hz	O-6a: Clase de estación de estación	O-7a: Denominación de la emisión de la emisión	O-4c: Coordenadas (Longitud / Latitud) deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S
Características de la asignación			
1a: Frecuencia asignada k/M/G Hz	1b: Frecuencia de referencia (portadora) k/M/G Hz	6a: Clase de estación de estación	6b: Clase de funcionamiento del servicio (A/B/C)
2c: Fecha de puesta en servicio Día Mes Año	3a: Distintivo de llamada	7a: Denominación de la emisión	7b: Clase de funcionamiento de (UTC) a (UTC) (A/B/C)
4a: Nombre del emplazamiento de la estación transmisora	4b: Zona geográfica	4c: Coordenadas (Longitud / Latitud) deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S	9a: Altitud del emplazamiento sobre el nivel del mar +/- m
11: Coordinación completada con éxito con otras administraciones Disposición Símbolos que designan la administración			
8: Tipo de potencia XYZ	8a: Potencia suministrada (+/-) (dBW) a la antena (+/-) (dBW) (E/I/V)	8b: Potencia radiada (+/-) (dBW) (E/I/V)	8ab: Densidad de potencia máxima (+/-) (dBW/Hz)
9: Directividad de la antena ND/D	9a: Acimut (deg.)	9ab: Sector acimutal de rotación de la antena (R) (deg. de) (deg. a)	9c: Abertura del haz (deg.)
5a: Nombre del emplazamiento de la(s) estación(es) receptora(s)	5b: Zona geográfica	5c: Coordenadas (Longitud / Latitud) deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S	9e: Altura sobre el nivel del suelo +/- m
9: Temperatura de ruido del sistema de receptor (K)	9b: Ganancia máx. (Type) (dB)	9d: Polarización (código)	9f: Temperatura de ruido del sistema de receptor (K)
5a: Nombre del emplazamiento de la(s) estación(es) receptora(s)	5b: Zona geográfica	5c: Coordenadas (Longitud / Latitud) deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S	5g: Longitud máxima del circuito (km)
<b>Nota:</b> Los espacios sombreados se utilizan únicamente en algunos casos.			
Página ... de ...			

Fecha de notificación  
 Día Mes Año

B: Administración notificante

Notificación destinada a la ADD MOD SUP de una asignación

(Para utilización de la BR únicamente)

Presentación con arreglo a las disposiciones del RR S.11.2 S9.21 RS300 GE85N

Primera notificación  Nueva presentación  Retiro de una notificación

Identificador único de la administración

Identificador único de la administración previamente inscrito

Otra información para identificación (únicamente en el caso de MOD/SUP) - Datos previamente inscritos (si se modifican)

O-1a: Frecuencia asignada k/M/G Hz

O-6a: Clase de estación

O-7a: Denominación de la emisión

O-10b: Horas de funcionamiento de (UTC) min. sec. E/W deg. min. sec. N/S

Características de la asignación

1a: Frecuencia asignada k/M/G Hz

1b: Frecuencia de referencia (portadora) k/M/G Hz

6a: Clase de estación

6b: Naturaleza del servicio

7a: Denominación de la emisión

10b: Horas de funcionamiento de (UTC) a (UTC) 1c: Banda preferida (RS300) MHz

2c: Fecha de puesta en servicio Día Mes Año

3a: Distintivo de llamada

o identificación de la estación (RR S19)

4a: Nombre del emplazamiento de la estación transmisora

4b: Zona geográfica

4c: Coordenadas (Longitud / Latitud) deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S

9a: Altitud del emplazamiento sobre el nivel del mar +/- m

11: Coordinación completada con éxito con otras administraciones Disposición Símbolos que designan la administración

12a: Entidad explotadora

12b: Código de dirección de la administración

Información adicional (suministrada en una hoja separada)

8: Tipo de potencia (+/-) (dBW) a la antena XYZ

8a: Potencia suministrada (+/-) (dBW) a la antena

8b: Potencia radiada (+/-) (dBW) (E/I/V)

9: Directividad de la antena ND/D

9a: Acimut (deg.)

9ab: Sector acimutal de rotación de la antena (R) (deg. de)

9c: Abertura (deg.) del haz

9g: Ganancia máx. (Type) (dB)

9j: Antena de referencia

9b: Ángulo de elevación (+/-) (deg.)

9e: Altura sobre el nivel del suelo +/- m

5d: Zona de la(s) estación(es) receptora(s)

5e: Centro de la zona circular de recepción: Longitud / Latitud deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S

5f: Radio nominal de la zona circular de recepción km

5c: Coordenadas (Longitud / Latitud) de hasta seis puntos 5g: Longitud máxima del circuito (km)

**Nota:**  
 Los espacios sombreados se utilizan únicamente en algunos casos.

Página ... de ...

# T13

03.03.1.999

## FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN ESTACIÓN TERRESTRE RECEPTORA (RX) TERRENAL (APÉNDICE S4, ANEXOS 1A Y 1B)

Fecha de notificación  
Día Mes Año

B: Administración notificante

Notificación destinada a la de una asignación  
(Para utilización de la BR únicamente)

Presentación con arreglo a las disposiciones del RR S.11.9 S9.21 RS300

Identificador único de la administración

Identificador único de la administración previamente inscrito

### Otra información para identificación (únicamente en el caso de MOD/SUP) - Datos previamente inscritos (si se modifican)

O-6a: Clase de estación

O-7a: Denominación de la emisión

O-10b: Horas de funcionamiento de (UTC)

O-5c: Coordenadas (Longitud / Latitud)

O-1a: Frecuencia asignada

### Características de la asignación

1a: Frecuencia asignada

1b: Frecuencia de referencia (portadora)

7a: Denominación de la emisión

2c: Fecha de puesta en servicio

5a: Nombre del emplazamiento de la estación receptora

5b: Zona geográfica

5c: Coordenadas (Longitud / Latitud)

11: Coordinación completada con éxito con otras administraciones

12a: Entidad explotadora

12b: Código de dirección de la administración

8: Tipo de potencia suministrada a la antena

8a: Potencia suministrada (+/-) (dBW) a la antena

8b: Potencia radiada (+/-) (dBW) (E/IV)

4e: Zona(s) geográfica(s) o zona(s) normalizada(s) en las que funciona la estación móvil transmisora

4c: Centro de la zona circular en la que funciona la estación móvil transmisora: Longitud / Latitud

4d: Radio nominal de la zona circular

Nota:  
Los espacios sombreados se utilizan únicamente en algunos casos.

Página ... de ...

<b>FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN</b> <b>ESTACIÓN TRANSMISORA TÍPICA TERRENAL (TP)</b> (APÉNDICE S4, ANEXOS 1A Y 1B)		<b>T14</b> <small>03.03.1999</small>
Fecha de notificación Día Mes Año		Notificación destinada a la ADD MOD SUP <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
B: Administración notificante		(Para utilización de la BR únicamente)
Presentación con arreglo a las disposiciones del RR S 1.1.17 <input checked="" type="checkbox"/>		Identificador único de la administración previamente inscrito
Otra información para identificación (únicamente en el caso de MOD/SUP) - Datos previamente inscritos (si se modifican)		
O-6a: Clase de estación	O-7a: Denominación de la emisión	O-4e: Zona geográfica o zona normalizada en la que funciona la estación típica
O-1a: Frecuencia asignada k/M/G Hz	10b: Horas de funcionamiento de (UTC) a (UTC)	O-4c: Centro de la zona circular deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S
Características de la asignación		
1a: Frecuencia asignada k/M/G Hz	6a: Clase de estación 6b: Naturaleza del servicio	10b: Horas de funcionamiento de (UTC) a (UTC)
1b: Frecuencia de referencia (portadora) k/M/G Hz	7a: Denominación de la emisión	
2c: Fecha de puesta en servicio Día Mes Año		
4e: Zona geográfica o zona normalizada en la que funciona la estación típica	4c: Centro de la zona circular (Longitud / Latitud) y deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S	4d: Radio nominal de la zona circular km
11: Coordinación completada con éxito con otras administraciones Disposición Símbolos que designan la administración		
8: Tipo de potencia X/Y/Z	8a: Potencia suministrada (+/-) (dBW) a la antena 8b: Potencia radiada (+/-) (dBW) (E/IV)	12a: Entidad explotadora 12b: Código de dirección de la administración
	9g: Ganancia máx. (Type) (dB)	Información adicional (suministrada en una hoja separada)
Nota: Los espacios sombreados se utilizan únicamente en algunos casos.		

Fecha de presentación  
Día Mes Año

B: Administración notificante

Presentación destinada a la ADD MOD SUP de una adjudicación

(Para utilización de la BR únicamente)

Presentación con arreglo a las disposiciones del APS25  
1.1.1  1.1.2  1.25

Identificador único de la administración

Identificador único de la administración previamente inscrito

Otra información para identificación (únicamente en el caso de MOD/SUP) - Datos previamente inscritos (si se modifican)

12: Número del canal que ha de substituirse (C)

O-7a: Denominación de la emisión

O-10b: Horas de funcionamiento de (UTC) a (UTC)

O-4e: Zona de adjudicación

Características de la adjudicación

1x: Número del canal (propuesto o adjudicado)

1y: Número del canal (alternativo propuesto)

6a: Clase de estación **FC**

6b: Naturaleza del servicio

7a: Denominación de la emisión

10b: Horas de funcionamiento de (UTC) a (UTC)

1c: Banda preferida MHz

2c: Fecha de puesta en servicio  
Día Mes Año

10e: Tráfico estimado (min/día)

10d: Horas cargadas de tráfico estimadas de (UTC) a (UTC)

4e: Zona de adjudicación

11: Coordinación completada con éxito con otras administraciones (DEBE SUMINISTRARSE LA COPIA)

Disposición

APS25/1.4

8: Tipo de potencia suministrada (+/-) (dBW) a la antena

9: Directividad de la antena

9a: Acimut (deg.)

9b: Sector acimutal de rotación de la antena (R) (deg. de)

9c: Abertura del haz (deg.)

9g: Ganancia máx. (Type) (dB)

5d: Zona de servicio (zona(s) marítima(s))

MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR
MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR	MAR

5g: Longitud máxima del circuito (km)

4aa: Nombre del emplazamiento de la(s) estación(es) costera(s) prevista(s) (únicamente APS25/1.1.1)

4ca: Coordenadas (Longitud / Latitud)

deg.	min.	sec.	E/W	deg.	min.	sec.	N/S

*Nota:*  
Los espacios sombreados se utilizan únicamente en algunos casos.

Página ... de ...

<b>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN</b> <b>ESTACIÓN TRANSMISORA (TX) TERRENAL</b> (Actualización del Plan del Acuerdo Regional, Ginebra 1985)		<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">T16</div> <div style="font-size: 0.8em; margin: 0;">03.03.1989</div>		
Fecha de presentación Día Mes Año	B: Administración notificante	Presentación destinada a la ADD MOD SUP de una asignación de un plan	Identificador único de la administración	Identificador único de la administración previamente inscrito
Presentación de acuerdo a GE85(R1-MAR) GE85(R1-AER)		Retiro de una presentación		
Otra información para identificación (únicamente en el caso de MOD/SUP) - Datos previamente inscritos (si se modifican)				
O-1a: Frecuencia asignada k/M/G Hz	O-6a: Clase de estación	O-7a: Denominación de la emisión	O-4c: Coordenadas (Longitud / Latitud) deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S	
Características de la asignación				
1a: Frecuencia asignada k/M/G Hz	1b: Frecuencia de referencia (portadora) k/M/G Hz	6a: Clase de estación	7a: Denominación de la emisión	10b: Horas de funcionamiento de (UTC) a (UTC)
4a: Nombre del emplazamiento de la estación transmisora				
4b: Zona geográfica	4c: Coordenadas (Longitud / Latitud) deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S	Información adicional (suministrada en una hoja separada)		
11: Coordinación completada con éxito con otras administraciones Disposición Símbolos que designan la administración				
5e: Centro de la zona de servicio: Longitud / Latitud deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S				
5f: Zona de servicio nominal km				
1x: Número del canal (únicamente se indica en el caso de una asignación de estación de barco no única)				
<b>Nota:</b> Los espacios sombreados se utilizan únicamente en algunos casos.				

<b>FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN</b> <b>ESTACIÓN TRANSMISORA (TX) TERRENAL</b> <b>QUE UTILIZA SISTEMAS ADAPTATIVOS</b> <b>(APÉNDICE S4, ANEXOS 1A Y 1B)</b>		 <small>03.03.999</small>
Fecha de notificación Día Mes Año	Notificación destinada a la de una asignación (Para utilización de la BR únicamente)	ADD MOD SUP <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Presentación con arreglo a las disposiciones del RR S11.2	Identificador único de la administración (Para utilización de la BR únicamente)	Identificador único de la administración previamente inscrito
Otra información para identificación (únicamente en el caso de MOD/SUP) - Datos previamente inscritos (si se modifican)		
O-1a: Frecuencia asignada k/M	O-6a: Clase de estación de emisión	O-7b: Clase de funcionamiento (A/B/C)
O-4c: Coordenadas (Longitud / Latitud) deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S	O-10b: Horas de funcionamiento de (UTC)	
Características de la asignación		
1a: Frecuencia asignada k/M	1b: Frecuencia de referencia (portadora) k/M	10b: Horas de funcionamiento de (UTC)
2c: Fecha de puesta en servicio Día Mes Año	3a: Distintivo de llamada o identificación de la estación (RR S19)	10a: Gama de frecuencias utilizable k/M
4a: Nombre del emplazamiento de la estación transmisora	4b: Zona geográfica	12a: Entidad explotadora
11: Coordinación completada con éxito con otras administraciones Disposición Símbolos que designan la administración		
8: Tipo de potencia (+/-) (dBW) a la antena XYZ	8b: Potencia radiada (+/-) (dBW) (E/I/V) 8ba: Gama de control de potencia	12b: Código de dirección de la administración
9: Directividad de la antena ND/D	9a: Acimut (deg.) 9ab: Sector acimutal de rotación de la antena (deg. a) 9c: Abertura (deg.) del haz	Información adicional (suministrada en una hoja separada)
5a: Nombre del emplazamiento de la(s) estación(es) receptora(s)	9g: Ganancia máx. (Type) (dB)	5d: Zona de las estaciones receptoras
5b: Zona geográfica	5c: Coordenadas (Longitud / Latitud) deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S	5g: Longitud máxima del circuito (km)
5f: Radio nominal de la zona circular de recepción km		
5e: Centro de la zona circular de recepción: Longitud / Latitud deg. min. sec. E/W deg. min. sec. N/S		
Nota: Los espacios sombreados se utilizan únicamente en algunos casos.		
Página ... de ...		



## ANEXO 3

### **Estructura del fichero que debe utilizarse para las notificaciones electrónicas relativas a los servicios fijo, móvil y de otro tipo (con excepción de las estaciones de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas y hectométricas, y métricas y decimétricas)**

#### **1 Estructura general**

Al igual que en la estructura del fichero que debe utilizarse para las notificaciones electrónicas de las estaciones de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas, el fichero que deberá utilizarse para las notificaciones relativas a los servicios fijo, móvil y de otro tipo (con excepción de las estaciones de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas y hectométricas, y métricas y decimétricas) es de tipo secuencial y orientado a la grabación con estructura general de un fichero **SGML** (*Standard Generalized Markup Language* - Lenguaje de marcación generalizado normalizado), utilizando un esquema de marcas. Sin embargo, para simplificar el método en el caso de las notificaciones electrónicas **TerRaSys**, no utiliza las definiciones de tipo de documento SGML ni pone marca en cada elemento de datos.

El fichero consta de tres o más secciones. La primera es la sección **HEAD** y la última, la sección **TAIL**. Entre las secciones **HEAD** y **TAIL** hay una sección para cada notificación. Estas secciones se denominan **NOTICE**. Cada sección contiene una o más claves con un valor (especificado como cadena de texto) asociado a la clave. Cada sección puede tener también subsecciones; actualmente, sólo la sección **NOTICE** puede contener subsecciones.

Como esta estructura es la misma que se utiliza en las notificaciones electrónicas de las estaciones de radiodifusión en las bandas de ondas métricas y decimétricas (descritas en la carta circular CR/99), las secciones **NOTICE** para las notificaciones electrónicas de dichas estaciones pueden entremezclarse con las secciones **NOTICE** para las notificaciones electrónicas relativas a los servicios fijo, móvil y de otro tipo, descritos en la presente carta circular.

En cada sección hay un inicio definido, la marca de principio y un final definido, la marca de fin. La marca de principio tiene el formato <section\_name> y la marca de fin tiene el formato </section\_name>, como en el **SGML**.

Tal como se indica, una sección puede tener o no subsecciones. Las subsecciones se definen también mediante las marcas de principio y marcas de fin, utilizando los formatos <sub-section\_name> y </sub-section\_name>.

Este concepto es recurrente, de manera que también puede haber sub-subsecciones, etc.

Las claves de una sección o subsección siguen la marca de principio y continúan hasta la correspondiente marca de fin. Las marcas de principio y de fin son obligatorias.

Las subsecciones están agrupadas al final de la sección. Las sub-subsecciones están agrupadas al final de una subsección, etc.

Dentro de una sección o subsección, cada valor viene precedido por una clave, como en el ejemplo indicado a continuación:

t\_action = ADD

Dentro de cada sección, subsección, etc., cada clave deberá ser única, excepto si se trata de claves específicas (en el caso de las notificaciones T11, T12, T13, T14, T15, T16 y T17 estas claves específicas son **t\_call\_sign**, **t\_nat\_srv**, **t\_op\_agcy** y **t\_remarks** en la sección <NOTICE> y **t\_adm** en la subsección <COORDINATION>).

El esquema general, para un solo fichero con varias notificaciones, es:

```
<HEAD>
clave 1=cadena
clave 2=cadena
.....
</HEAD>
<NOTICE>
clave 1=cadena
clave 2=cadena
.....
</NOTICE>
<NOTICE>
clave 1=cadena
clave 2=cadena
.....
</NOTICE>
<NOTICE>
clave 1=cadena
clave 2=cadena
.....
</NOTICE>
.....
<TAIL>
clave 1=cadena
</TAIL>
```

Las líneas en los ficheros tienen longitud variable. Cada línea del fichero se termina con una combinación CR/LF (retroceso de carro/cambio de renglón), un CR (retroceso de carro), o un LF (cambio de renglón).

En todo el fichero tiene que utilizarse el juego de caracteres codificados ISO 8859-1 (Latín-1). Sólo pueden utilizarse caracteres imprimibles (más el retroceso del carro y el cambio de renglón).

La sección **HEAD** debe ser la primera sección del fichero. La sección **TAIL** debe ser la última sección del fichero. Las secciones **NOTICE** pueden estar en cualquier orden dentro del fichero entre las secciones **HEAD** y **TAIL**. El nombre de la sección puede ir en mayúsculas, minúsculas o una mezcla de ambas. Los espacios vacíos (por ejemplo, en blanco) no deben aparecer antes de la marca de principio o de la marca de fin, ni dentro de una de ellas.

Las claves de una sección o subsección pueden estar en cualquier orden dentro de dicha sección o subsección. Su referencia es el nombre, dentro de su sección o subsección, más que una posición. El nombre de la clave puede ir en mayúsculas, minúsculas o en una combinación de ambas. Los espacios vacíos (por ejemplo, en blanco) *no* deben aparecer antes de un nombre de clave o dentro del mismo.

Cada clave consta de un texto alfanumérico y debe ser única en su sección. Toda clave va seguida del símbolo = y a continuación el valor asociado de dicha clave. Puede haber cero o más espacios entre la clave y el signo = y cero o más espacios después del signo igual y antes del valor correspondiente de la clave. El primer carácter que no sea un espacio después del signo igual será el primer carácter del valor correspondiente a la clave; en otras palabras, el primer carácter de un campo nunca puede ser un espacio. Sin embargo, se permite un espacio vacío dentro del valor asociado a la clave. (Por ejemplo, el nombre del emplazamiento de la antena de transmisión puede constar de varias palabras, separadas por espacios en blanco.)

Cada cadena asociada a una clave es una cadena de texto no delimitada; no hay comillas u otros elementos de delimitación.

Se insta a las administraciones a que se adapten estrictamente a este formato para evitar errores innecesarios.

## 2 Estructura de los datos numéricos y de otros datos

Cada cadena debe tener una longitud inferior o igual a la longitud permitida en el formulario correspondiente de notificación en papel.

Si la cadena contiene datos numéricos (por ejemplo, la potencia):

- no pueden aparecer espacios vacíos (por ejemplo, en blanco) dentro de la cadena;
- el separador decimal, si se utiliza, es el carácter FULL STOP (no una coma, por ejemplo);
- no debe haber separadores de miles en la cadena; es decir que el valor diez mil, por ejemplo, se presentará como **10000** y *no* como 10 000 ni tampoco como 10.000. De hecho, 10.000 se interpretaría como diez y no como diez mil;
- el signo, si existe, debe ir al principio de la cadena. A excepción de las coordenadas geográficas, el signo más es opcional si el valor es superior o igual a cero.

Cada clave y su valor correspondiente deben ir en una línea separada y deben terminar con los CR/LF, CR o LF descritos anteriormente.

Las secciones y subsecciones que no se adapten a ninguna de estas secciones **TerRaSys** serán completamente ignoradas por dicho sistema. Por lo tanto, las administraciones que deseen enviar el mismo fichero a la Oficina y a terceros pueden añadir secciones y/o subsecciones adicionales dedicadas a otros fines sin peligro de interrupción del proceso de notificación electrónica **TerRaSys**.

Actualmente, los nombres de las secciones y subsecciones aparecen únicamente en inglés.

Las claves de cada sección corresponden al nombre del elemento de datos que se notifica. La cadena asociada a la clave es el valor del elemento de datos. Para evitar todo conflicto con el Diccionario Internacional de Radiocomunicaciones (RDD) que está elaborando la Comisión de Estudio 1 del UIT-R, todos los nombres de elementos de datos empiezan por **t\_**. Una vez adoptado el RDD, la Oficina puede examinar los nombres para hacerlos corresponder con los del citado Diccionario. No obstante, durante un periodo de transición suficientemente largo serán aceptables tanto los nombres actuales como los nombres del RDD.

Algunas claves tienen valores por defecto. *No* es necesario introducir la clave (y el valor asociado) si se va a utilizar el valor por defecto.

Las claves que *no* empiezan por **t\_** serán ignoradas por **TerRaSys**. Por lo tanto, las administraciones que deseen enviar el mismo fichero a la Oficina y a terceros, pueden añadir claves adicionales destinadas a otros fines sin peligro de interrupción del proceso de notificación electrónica **TerRaSys**. Todas las claves desconocidas que empiecen por **t\_** dentro de una sección **TerRaSys** llevarán una bandera de error para pasarlas a la administración que presenta la notificación; se sospechará que se trata de errores tipográficos.

El formato relativo a las fechas y horarios de las notificaciones electrónicas **TerRaSys** se describió en la carta circular CR/99. Análogamente, en la carta circular CR/99 se describió el formato para las coordenadas geográficas en las notificaciones electrónicas **TerRaSys**. Estas descripciones no se reproducen en el presente documento, sino que se incorporan por referencia.

### 3 Características de las notificaciones electrónicas para los servicios fijo, móvil y de otro tipo (con excepción de las estaciones de radiodifusión en ondas kilométricas y hectométricas y métricas y decimétricas)

3.1 La sección denominada **HEAD** se describió en la carta circular CR/99, y se incorpora por referencia.

3.2 La sección denominada **TAIL** se describió en la carta circular CR/99 y se incorpora por referencia.

3.3 En el anexo 4 se ofrecen explicaciones detalladas de cada una de estas claves. En el presente documento se ofrece una descripción resumida. La sección denominada **NOTICE** contiene las siguientes claves:

<b>t_notice_type</b>	Tipo de notificación; corresponde a la notificación en papel.
<b>t_d_adm_ntc</b>	Fecha que la administración pone en esta notificación. Puede ser diferente de la de <b>t_d_sent</b> en la sección <b>HEAD</b> .
<b>t_fragment</b>	Parte de la base de datos que debe actualizarse.
<b>t_prov</b>	Nombre de la disposición del Reglamento de Radiocomunicaciones en virtud del cual se presenta la notificación.
<b>t_is_resub</b>	Se aplica sólo a los tipos de notificaciones T11, T12, y T13. Es equivalente a <b>TRUE</b> si esta notificación consiste en una nueva presentación de una notificación que fue devuelta. Es equivalente a <b>FALSE</b> si no es una nueva presentación. <b>FALSE</b> actúa por defecto si no se especifica esta clave.
<b>t_action</b>	Acción que debe tomarse con respecto a esta notificación.
<b>t_adm_ref_id</b>	Identificador único de la administración, asignado por la administración.
<b>t_call_sign</b>	Distintivo de llamada. Obsérvese que puede haber múltiples distintivos de llamada.
<b>t_station_id</b>	Información transmitida por la estación de radio para ayudar a identificar la fuente de su emisión .
<b>t_freq_assgn</b>	Frecuencia asignada ( <b>MHz</b> ). Obsérvese que en el formato de notificación electrónica, la frecuencia asignada siempre se especifica en MHz, mientras que en el formato de notificación en papel puede estar especificada en kilohertz, megahertz o gigahertz.

<b>t_freq_carr</b>	Frecuencia de referencia (portadora) ( <b>MHz</b> ). Obsérvese que en el formato de notificación electrónica la frecuencia de referencia siempre está especificada en megahertz, mientras que en el formato de notificación en papel puede estar especificada en kilohertz, megahertz o gigahertz.
<b>t_band_pref</b>	Para los tipos de notificación T12 (RS300) y T15, banda de frecuencia preferida ( <b>MHz</b> ).
<b>t_chan_no</b>	Para el tipo de notificación T16, número del canal.
<b>t_chan_pref</b>	Para el tipo de notificación T15, número del canal preferido (propuesto o adjudicado).
<b>t_chan_alt</b>	Para el tipo de notificación T15, número del canal alternativo.
<b>t_freq_dev</b>	Para el tipo de notificación T11, desviación de frecuencia ( <b>MHz</b> ).
<b>t_stn_cls</b>	Clase de estación.
<b>t_op_cls</b>	Para los tipos de notificación T11 y T17, clase de funcionamiento.
<b>t_emi_cls</b>	Clase de emisión.
<b>t_bdwidth_cde</b>	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria.
<b>t_freq_rng_u</b>	Para el tipo de notificación T17, gama de frecuencias utilizada ( <b>MHz</b> ). Obsérvese que en el formato de notificación electrónica la gama de frecuencias utilizables siempre está especificada en megahertz, mientras que en el formato de notificación en papel puede estar especificada en kilohertz o megahertz.
<b>t_ctry</b>	Código de tres caracteres para el nombre de la zona geográfica donde se encuentra la antena transmisora o receptora.
<b>t_site_name</b>	Nombre del emplazamiento de la estación transmisora o receptora.
<b>t_long</b>	Longitud del emplazamiento de la antena transmisora o receptora, utilizando el formato de longitud descrito en la carta circular CR/99.
<b>t_lat</b>	Latitud del emplazamiento de la antena transmisora o receptora, utilizando el formato de latitud descrito en la carta circular CR/99.
<b>t_site_alt</b>	Altitud (en metros) del emplazamiento por encima del nivel del mar.
<b>t_geo_type</b>	Para el tipo de notificación T14, tipo de zona geográfica o zona típica a que se aplica la estación típica. Los valores posibles son <b>COUNTRY</b> , cuando la zona está especificada como un código de tres caracteres para una zona geográfica, <b>CIRCLE</b> cuando la zona está especificada como un círculo, o <b>ZONE</b> , cuando la zona está especificada como una zona típica.
<b>t_zone_id</b>	Zona o zona típica.
<b>t_radius</b>	Para el tipo de notificación T14, radio (kilómetros) de la zona circular a que se aplica la estación típica.
<b>t_nat_srv</b>	Código de dos caracteres para la índole del servicio. Obsérvese que puede haber múltiples códigos para la índole de servicio.
<b>t_op_agcy</b>	Código de tres caracteres para la compañía explotadora. Obsérvese que puede haber múltiples códigos para la compañía explotadora.
<b>t_addr_code</b>	Código de dirección de dos caracteres para la administración responsable.

<b>t_op_hh_fr</b>	Horario de inicio de funcionamiento.
<b>t_op_hh_to</b>	Horario de cierre de funcionamiento.
<b>t_d_inuse</b>	Fecha en que la administración tiene el propósito de poner en servicio la asignación.
<b>t_energy_dsp</b>	Para el tipo de notificación T11, dispersión de energía ( <b>kHz</b> ).
<b>t_traffic</b>	Para el tipo de notificación T15, tráfico estimado (minutos por día).
<b>t_remarks</b>	Cualquier comentario que pueda ayudar a la Oficina en el tratamiento de la notificación. No hay límite en el número de caracteres por línea ni en el número de claves <b>t_remarks</b> que pueden incluirse en una sección <b>NOTICE</b> determinada.
<b>t_trg_adm_ref_id</b>	Identificador único de la administración de la asignación que va a modificarse o suprimirse, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.
<b>t_trg_freq_assgn</b>	Frecuencia asignada ( <b>MHz</b> ) de la asignación que va a modificarse o suprimirse, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse. Obsérvese que en el formato de notificación electrónica esta frecuencia siempre está especificada en megahertz, mientras que en el formato de notificación en papel puede estar especificada en kilohertz, megahertz o gigahertz.
<b>t_trg_chan_no</b>	Para el tipo de notificación T15, número del canal del objetivo de la adjudicación que será sustituida, modificada o suprimida, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.
<b>t_trg_long</b>	Longitud del emplazamiento de transmisión o recepción de la asignación que va a modificarse o suprimirse, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.
<b>t_trg_lat</b>	Latitud del emplazamiento del transmisor o receptor de la asignación que va a modificarse o suprimirse, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.
<b>t_trg_geo_type</b>	Para el tipo de notificación T14, tipo de zona geográfica o zona típica de la asignación que va a modificarse o suprimirse, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o a retirarse. Los valores posibles son <b>COUNTRY</b> , cuando la zona está especificada como un código de tres caracteres para una zona geográfica, <b>CIRCLE</b> cuando la zona está especificada como un círculo, o <b>ZONE</b> cuando la zona está especificada como una zona típica.
<b>t_trg_zone_id</b>	Zona o zona típica de la asignación/adjudicación que va a modificarse o suprimirse, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.
<b>t_trg_stn_cls</b>	Clase de estación de la asignación que va a modificarse o suprimirse, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.
<b>t_trg_op_cls</b>	Clase de funcionamiento de la asignación que va a modificarse o suprimirse o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.

<b>t_trg_emi_cls</b>	Clase de emisión de la asignación/adjudicación que va a modificarse o suprimirse o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.
<b>t_trg_bdwidth_cde</b>	Código de cuatro caracteres para la anchura de banda necesaria de la asignación/adjudicación que va a modificarse o suprimirse o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.
<b>t_trg_op_hh_fr</b>	Hora de inicio del horario de funcionamiento de la asignación/adjudicación que va a modificarse o suprimirse o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.
<b>t_trg_op_hh_to</b>	Hora de cierre del horario de funcionamiento de la asignación/adjudicación que va a modificarse o suprimirse o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.

Campos adicionales en la sección **NOTICE** para definir unívocamente la asignación existente que va a modificarse o suprimirse, o la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse.

En el caso de una notificación para modificar o suprimir una asignación o para actualizar o retirar una notificación sometida a tratamiento, es necesario identificar la asignación o notificación de que se trate. Existen dos métodos alternativos para la presentación de dichos identificadores:

- Indicar el identificador único de la administración de la asignación que va a modificarse o suprimirse, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse (objetivo), **t\_trg\_adm\_ref\_id**. Obsérvese que la combinación del identificador y del fragmento debe ser única en una administración determinada.
- Indicar los otros parámetros de identificación, que varían de acuerdo con el tipo de notificación. Entre estos parámetros pueden mencionarse la frecuencia asignada, el número del canal, las coordenadas geográficas, el tipo geográfico, la zona, la zona típica, la clase de estación, la clase de funcionamiento, la clase de emisión, el código de anchura de banda necesaria y el horario de funcionamiento de la asignación que va a modificarse o suprimirse, o de la notificación sometida a tratamiento que va a actualizarse o retirarse, **t\_trg\_freq\_assgn**, **t\_trg\_chan\_no**, **t\_trg\_long**, **t\_trg\_lat**, **t\_trg\_geo\_type**, **t\_trg\_zone\_id**, **t\_trg\_stn\_cls**, **t\_trg\_op\_cls**, **t\_trg\_emi\_cls**, **t\_trg\_bdwidth\_cde**, **t\_trg\_op\_hh\_fr**, y **t\_trg\_op\_hh\_to**.
- **TerRaSys** utilizará en primer lugar el identificador único de la administración, **t\_trg\_adm\_ref\_id**, si se ha presentado, para identificar la asignación que se ha de modificar. Si no se ha presentado el identificador único de la administración del objetivo, **TerRaSys** utilizará la combinación de otros parámetros (indicados en el párrafo precedente) para identificar el objetivo.

La subsección denominada **COORDINATION**, si existe, contiene una clave con la disposición de coordinación, más una clave para cada una de las administraciones con las que se ha completado satisfactoriamente la coordinación. La clave se denomina **t\_adm**, y el valor es el código de la administración con la que se ha realizado la coordinación. Si hay más de una administración en estas circunstancias, cada una debe enumerarse con una clave **t\_adm** separada en un renglón separado. Obsérvese que, a diferencia de las notificaciones en papel, no hay límite en el número de administraciones que pueden indicarse aquí.

**t\_coord\_prov** Disposición para la coordinación.  
**t\_adm** Código de la administración con la que se ha realizado con éxito la coordinación.

Para el tipo de notificación T15, puede haber **cero**, una o más subsecciones denominadas **PEAK\_HOURS**. Cada una de estas subsecciones debe contener dos claves, y solamente dos. Estas dos claves contienen el horario de inicio y de cierre de un periodo de horas punta. Obsérvese que, a diferencia de las notificaciones en papel, no hay límite en el número de horas punta que pueden indicarse aquí.

**t\_peak\_hh\_fr** Horario de inicio para este conjunto de horas punta de funcionamiento.

**t\_peak\_hh\_to** Horario de cierre para este conjunto de horas punta de funcionamiento.

Para el tipo de notificación T15, puede haber **cero**, una o más subsecciones llamadas **COAST\_STATION**. Cada una de estas subsecciones debe contener las siguientes claves:

**t\_site\_name** Nombre del emplazamiento en que se encuentra situada la estación costera.

**t\_long** Longitud del emplazamiento de la estación costera, utilizando el formato para longitud descrito en la carta circular CR/99.

**t\_lat** Latitud del emplazamiento de la estación costera utilizando el formato para latitud descrito anteriormente.

Hay una o más subsecciones **ANTENNA** en cada sección **NOTICE**. Cada subsección **ANTENNA** describe una antena y sus atributos, incluidas las correspondientes estaciones de recepción o transmisión. Las claves permitidas en la sección **ANTENNA** dependen del tipo de notificación (T11 a T17).

**t\_pwr\_xyz** Tipo de potencia.

**t\_pwr\_ant** Potencia a la antena (dBW).

**t\_pwr\_dbw** Potencia radiada (dBW).

**t\_pwr\_eiv** Tipo de potencia radiada.

**t\_pwr\_dens** Para el tipo de notificación T11, la densidad máxima de potencia (dBW/Hz).

**t\_ant\_dir** Indica si la antena es direccional (D) o no direccional (ND).

**t\_azm\_max\_e** Para las antenas direccionales, acimut (grados a partir del Norte geográfico) de la radiación máxima.

**t\_bmwidth** Para las antenas direccionales, la anchura de haz (grados).

**t\_gain\_type** Tipo de ganancia máxima de antena.

**t\_gain\_max** Ganancia máxima de antena (dB).

**t\_ant\_ref** Antena de referencia.

**t\_elev** Ángulo de elevación (grados).

**t\_polar** Para tipo de notificación T11, polarización.

**t\_hgt\_agl** Altitud (metros) por encima del nivel del suelo del centro de radiación de la antena.

**t\_dist\_max** Longitud máxima del circuito (kilómetros).

**t\_pwr\_range** Para tipo de notificación T17, gama de control de potencia (dB).



Una antena descrita en una subsección **ANTENNA** que utiliza una antena rotatoria puede tener una o más sub-subsecciones **ROTATIONAL**, según el número de sectores acimutales. Cada sub-subsección **ROTATIONAL**, si la hubiera, describe un sector y puede contener las siguientes claves:

**t\_azm\_fr** Acimut de inicio (grados del Norte geográfico) para este sector acimutal.

**t\_azm\_to** Acimut de cierre (grados del Norte geográfico) para este sector acimutal.

Cada antena descrita en una subsección **ANTENNA** para los tipos de notificación T11, T12, T15, T16 y T17 deben también describir una o más estaciones receptoras. Análogamente, cada antena descrita en una subsección **ANTENNA** para el tipo de notificación T13 debe también describir una o varias estaciones de transmisión. Éstas están descritas en las sub-subsecciones **RX\_STATION** y **TX\_STATION**, respectivamente.

Hay una sub-subsección **RX\_STATION** para cada estación de recepción. Una sub-subsección **RX\_STATION** puede contener las siguientes claves, según el tipo de notificación y el tipo de zona de recepción. Es necesario prestar especial atención a la clave **t\_geo\_type** porque esta clave influye en la selección de las demás claves.

**t\_geo\_type** Tipo de zona geográfica que describe el emplazamiento en que se encuentra la estación de recepción. Los valores posibles son **POINT**, cuando la zona está especificada como un punto único, **COUNTRY**, cuando la zona está especificada como un código de tres caracteres para una zona geográfica, **CIRCLE** cuando la zona está especificada como un círculo, **MULTIPOINT** cuando la zona está especificada como una serie de puntos, y **ZONE** cuando la zona está especificada como una zona típica.

**t\_noise\_temp** Para el tipo de notificación T11, temperatura de ruido del sistema de recepción (Kelvin).

**t\_site\_name** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **POINT**, nombre del emplazamiento en que se encuentra la estación de recepción.

**t\_ctry** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **POINT** o **COUNTRY**, código de tres caracteres para el nombre de la zona geográfica en que se encuentra la estación de recepción.

**t\_long** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **POINT**, longitud del emplazamiento de la estación receptora. Cuando **t\_geo\_type** es igual a **CIRCLE**, longitud del centro de la zona de recepción circular. En cada caso, se utiliza el formato para longitud descrito en la carta circular CR/99.

**t\_lat** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **POINT**, latitud del emplazamiento de la estación de recepción. Cuando **t\_geo\_type** es igual a **CIRCLE**, latitud del centro de la zona de recepción circular. En todo caso, se utiliza el formato para latitud descrito en la carta circular CR/99.

**t\_radius** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **CIRCLE**, radio nominal (kilómetros) de la zona de recepción circular.

**t\_zone\_id** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **ZONE**, zona o zona típica.

Cuando **t\_geo\_type** en una sub-subsección **RX\_STATION** es igual a **MULTIPOINT**, la sub-subsección **RX\_STATION** debe contener por lo menos una sub-sub-subsección **POINT**. Cada sub-sub-subsección **POINT** debe contener las siguientes claves:

**t\_long** Longitud del punto, utilizando el formato para longitud descrito en la carta circular CR/99.

**t\_lat** Latitud del punto, utilizando el formato para latitud descrito en la carta circular CR/99.

Existe una sub-subsección **TX\_STATION** para cada estación de transmisión. Una sub-subsección **TX\_STATION** puede contener las siguientes claves, según el tipo de estación de transmisión. Es necesario prestar especial atención a la clave **t\_geo\_type**, pues esta clave influye en la selección de las demás claves.

**t\_geo\_type** Tipo de zona geográfica que describe el emplazamiento de la estación de transmisión móvil. Los valores posibles son **COUNTRY**, cuando la zona está especificada como un código de tres caracteres para una zona geográfica, **CIRCLE**, cuando la zona está especificada como un círculo, y **ZONE** cuando la zona está especificada como una zona típica.

**t\_ctry** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **COUNTRY**, el código de tres caracteres para el nombre de la zona geográfica en que se encuentra la estación de transmisión móvil.

**t\_long** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **CIRCLE**, longitud del centro de la zona de transmisión circular, utilizando el formato para longitud descrito en la carta circular CR/99.

**t\_lat** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **CIRCLE**, latitud del centro de la zona de transmisión circular, utilizando el formato para latitud descrito en la carta circular CR/99.

**t\_radius** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **CIRCLE**, radio nominal (kilómetros) de la zona de transmisión circular.

**t\_zone\_id** Cuando **t\_geo\_type** es igual a **ZONE**, zona o zona típica.

En resumen, la estructura de estas notificaciones electrónicas incluye la sección **NOTICE** y otras subsecciones, sub-subsecciones, etc., como sigue:

Sección	Subsección	Sub-subsección	Sub-sub-subsección	Tipos de notificaciones
<b>NOTICE</b>				<b>T11, T12, T13, T14, T15, T16, y T17</b>
	<b>COORDINATION</b>			<b>T11, T12, T13, T14, T15, T16, y T17</b>
	<b>PEAK HOURS</b>			<b>T15</b>
	<b>COAST STATION</b>			<b>T15</b>
	<b>ANTENNA</b>			<b>T11, T12, T13, T14, T15, T16, y T17</b>
		<b>ROTATIONAL</b>		<b>T11, T12, T15, y T17</b>
		<b>RX_STATION</b>		<b>T11, T12, T15, T16, y T17</b>
			<b>POINT</b>	<b>T11, T12 y T17</b>
		<b>TX_STATION</b>		<b>T13</b>

Un ejemplo de fichero que contenga una de cada una de las siete clases de notificación puede tener la estructura siguiente:

```
<HEAD>
(claves y datos generales para el encabezamiento)
</HEAD>
<NOTICE>
t_notice_type = T11
(claves y datos generales para asignación T11)
<ANTENNA>
(claves para la primera antena de esta asignación)
<RX_STATION>
(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)
</RX_STATION>
<RX_STATION>
(claves para la segunda estación de recepción asociada con esta antena)
</RX_STATION>
</ANTENNA>
<ANTENNA>
(claves para la segunda antena de esta asignación)
<ROTATIONAL>
(claves para los acimuts de inicio y de cierre del sector de rotación)
</ROTATIONAL>
<RX_STATION>
(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)
</RX_STATION>
<RX_STATION>
(claves para la segunda estación de recepción asociada con esta antena)
</RX_STATION>
</ANTENNA>
<COORDINATION>
(t_adm para cada administración con la que se ha completado la coordinación)
</COORDINATION>
</NOTICE>
<NOTICE>
t_notice_type = T12
(claves y datos generales para asignación T12)
<ANTENNA>
(claves para la primera antena de esta asignación)
<RX_STATION>
(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)
</RX_STATION>
</ANTENNA>
<ANTENNA>
(claves para la segunda antena de esta asignación)
<RX_STATION>
(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)
```

</RX\_STATION>  
<RX\_STATION>  
(claves para la segunda estación de recepción asociada con esta antena)  
<POINT>  
(claves con las coordenadas geográficas para este punto de recepción para esta antena)  
</POINT>  
<POINT>  
(claves con las coordenadas geográficas para este punto de recepción para esta antena)  
</POINT>  
<POINT>  
(claves con las coordenadas geográficas para este punto de recepción para esta antena)  
</POINT>  
</RX\_STATION>  
</ANTENNA>  
<COORDINATION>  
(**t\_adm** para cada administración con la que se ha completado la coordinación)  
</COORDINATION>  
</NOTICE>  
<NOTICE>  
**t\_notice\_type** = T13  
(claves y datos generales para asignación T13)  
<ANTENNA>  
(claves para la primera antena de esta asignación)  
<TX\_STATION>  
(claves para la primera estación de transmisión asociada con esta antena)  
</TX\_STATION>  
<TX\_STATION>  
(claves para la segunda estación de transmisión asociada con esta antena)  
</TX\_STATION>  
</ANTENNA>  
<ANTENNA>  
(claves para la segunda antena de esta asignación)  
<TX\_STATION>  
(claves para la primera estación de transmisión asociada con esta antena)  
</TX\_STATION>  
<TX\_STATION>  
(claves para la segunda estación de transmisión asociada con esta antena)  
</TX\_STATION>  
</ANTENNA>  
<COORDINATION>  
(**t\_adm** para cada administración con la que se ha completado la coordinación)  
</COORDINATION>  
</NOTICE>  
<NOTICE>  
**t\_notice\_type** = T14  
(claves y datos generales para asignación T14)  
<ANTENNA>  
(claves para la primera antena de esta asignación)

</ANTENNA>  
<ANTENNA>  
(claves para la segunda antena de esta asignación)  
</ANTENNA>  
<COORDINATION>  
(**t\_adm** para cada administración con la que se ha completado la coordinación)  
</COORDINATION>  
</NOTICE>  
<NOTICE>  
**t\_notice\_type** = T15  
(claves y datos generales para adjudicación T15)  
<PEAK\_HOURS>  
(claves para el horario de inicio y el horario de cierre de las horas punta de funcionamiento)  
</PEAK\_HOURS>  
<COAST\_STATION>  
(claves para la primera estación costera para esta adjudicación)  
</COAST\_STATION>  
<COAST\_STATION>  
(claves para la segunda estación costera para esta adjudicación)  
</COAST\_STATION>  
<COAST\_STATION>  
(claves para la tercera estación costera para esta adjudicación)  
</COAST\_STATION>  
<ANTENNA>  
(claves para la primera antena de esta adjudicación)  
<RX\_STATION>  
(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)  
</RX\_STATION>  
<RX\_STATION>  
(claves para la segunda estación de recepción asociada con esta antena)  
</RX\_STATION>  
</ANTENNA>  
<ANTENNA>  
(claves para la segunda antena de esta adjudicación)  
<ROTATIONAL>  
(claves para los acimuts de inicio y de cierre del sector de rotación)  
</ROTATIONAL>  
<RX\_STATION>  
(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)  
</RX\_STATION>  
<RX\_STATION>  
(claves para la segunda estación de recepción asociada con esta antena)  
</RX\_STATION>  
</ANTENNA>  
<COORDINATION>  
(**t\_adm** para cada administración con la que se ha completado la coordinación)

</COORDINATION>

</NOTICE>

<NOTICE>

**t\_notice\_type = T16**

(claves y datos generales para asignación T16)

<ANTENNA>

(claves para la primera antena de esta asignación)

<RX\_STATION>

(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)

</RX\_STATION>

<RX\_STATION>

(claves para la segunda estación de recepción asociada con esta antena)

</RX\_STATION>

</ANTENNA>

<ANTENNA>

(claves para la segunda antena de esta asignación)

<RX\_STATION>

(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)

</RX\_STATION>

<RX\_STATION>

(claves para la segunda estación de recepción asociada con esta antena)

</RX\_STATION>

</ANTENNA>

<COORDINATION>

(**t\_adm** para cada administración con la que se ha completado la coordinación)

</COORDINATION>

</NOTICE>

<NOTICE>

**t\_notice\_type = T17**

(claves y datos generales para asignación T17)

<ANTENNA>

(claves para la primera antena de esta asignación)

<RX\_STATION>

(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)

</RX\_STATION>

<RX\_STATION>

(claves para la segunda estación de recepción asociada con esta antena)

</RX\_STATION>

</ANTENNA>

<ANTENNA>

(claves para la segunda antena de esta asignación)

<ROTATIONAL>

(claves para los acimuts de inicio y de cierre del sector de rotación)

</ROTATIONAL>

<RX\_STATION>

(claves para la primera estación de recepción asociada con esta antena)

</RX\_STATION>

<RX\_STATION>

(claves para la segunda estación de recepción asociada con esta antena)

</RX\_STATION>

</ANTENNA>

<COORDINATION>

(**t\_adm** para cada administración con la que se ha completado la coordinación)

</COORDINATION>

</NOTICE>

<TAIL>

**t\_num\_notices=7**

</TAIL>

